50 CENTAVOS

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | HORA DE CIERRE: 17:47 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | PRIMERA EDICIÓN

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

www.eltelegrafo.com.ec

Especial multimedia

Toda la información sobre el Cotopaxi en un solo lugar

Ingrese a la sección Multimedia a través del código QR, escanéelo con su celular y revise los mapas y boletines sobre el volcán.

http://goo.gl/R6DNWL

"Ecuador recibió una notificación de arbitraje basada en un TBI" · 04

Facebook: https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo **Twitter:** @el_telegrafo **Pinterest:** http://pinterest.com/eltelegrafo/

TIRAJE: 17.606
Nº DE EJEMPLAR: 06664
Nº DE EDICIÓN: 47.629

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PROFISTEC CÍA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **PROFISTEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Ana, provincia de Manabí el 27 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución **No. 01-P-DIC-00176** el 18 de mayo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 11 de junio de 2001.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **PROFISTEC CÍA. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Portoviejo, provincia de Manabí y la reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2014, ante el Notario Tercero del cantón Portoviejo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005642 el 1 de Septiembre del 2014.**

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005642 el 1 Septiembre del 2014** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **PROFISTEC.CÍA. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Portoviejo, provincia de Manabí y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **PROFISTEC CÍA. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Portoviejo, provincia de Manabí; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, pero de conformidad con las leyes y el presente estatuto podrá establecer oficinas, agencias y sucursales dentro y fuera del país."

Guayaquil, 1 de Septiembre de 2014

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Sept. 19-20-21 (176577)